



[Procesos](#) | [Contratos](#) | [Proveedores](#) | [Mis procesos](#) | [Menú](#) | [Ir a](#)

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → **Gestión de mensajes**













### Buscar mensajes


[\(Búsqueda avanzada\)](#)

Todos los mensajes

	<u>Desde</u>	<u>Tipo</u>	<u>Referencia</u>	<u>Asunto</u>	<u>Archivos</u>	<u>Fecha</u>	<u>Estado</u>	
☆	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Observaciones	CO1.MSG.6125229	RESPUESTA OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS		14 horas de tiempo transcurrido (6/05/2024 5:55:05 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		Enviado <a href="#">Detalle</a>
☆	Roosevelt Calderon	Observaciones	CO1.MSG.6112144	Respuesta a Observaciones de la entidad		3 días de tiempo transcurrido (3/05/2024 11:24:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		Respondido <a href="#">Detalle</a>
☆	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Observaciones	CO1.MSG.6106948	RESPUESTA OBSERVACIONES		4 días de tiempo transcurrido (2/05/2024 6:28:43 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		Enviado <a href="#">Detalle</a>
☆	Roosevelt Calderon	Observaciones	CO1.MSG.6104446	Inconsistencias encontradas en el proceso de contratación		4 días de tiempo transcurrido (2/05/2024 11:47:33 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		Respondido <a href="#">Detalle</a>
☆	PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S.	Observaciones	CO1.MSG.6084556	OBSERVACIONES PLIEGO DE CONDICIONES		10 días de tiempo transcurrido (28/04/2024 4:04:47 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		Respondido <a href="#">Detalle</a>

#### OPCIONES

#### FILTRAR MENSAJES

Todos  
 Nuevos  
 Borradores  
 Enviado  
 Leídos  
 Favoritos

#### HERRAMIENTAS

Herramientas no está disponible.



- Procesos
- Contratos
- Proveedores
- Mis procesos
- Menú
- Ir a

Buscar...

Escritorio → Gestión de mensajes → Gestión de mensajes → **Detalles del mensaje**

[Volver](#)

[Contestar](#) [Imprimir](#)

### Detalles de mensaje

**Referencia interna:** CONVOCATORIA PUBLICA DE MAYOR CUANTIA 007 DE 2024

**Descripción del proceso:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL HOSPITALARIO

**De:** Roosevelt Calderon

**Usuario:** Roosevelt Steve Calderon Cardozo

**Fecha:** 3 días de tiempo transcurrido (3/05/2024 11:24:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

**Referencia del mensaje:** CO1.MSG.6112144

**Tipo de mensaje:** Observaciones

**Asunto:** Respuesta a Observaciones de la entidad

	Documento	Nombre del documento
<b>Anexos</b>	RESPUESTA OBSERVACIONES ENTIDAD 3 MAYO.pdf	RESPUESTA OBSERVACIONES ENTIDAD 3 MAYO.pdf Detalle
	<a href="#">Agregar documento a la oferta</a> <a href="#">Exportar todos</a>	

### Texto de mensaje

Cordial saludo,

Adjunto oficio relacionado con el asunto.

Gracias.

[Volver](#)[Descargar documento](#)[Cerrar](#)

## DETALLE DEL DOCUMENTO

### Identificación del documento

---

**ID del documento** 28B5B038773F05CF17038762A244F92F4186CEA1A4AABD1B750656F4B797F0D2

**Ubicación** Archivo

### Información del documento

---

**Clasificación de documento:** -

**Descripción** RESPUESTA OBSERVACIONES ENTIDAD 3 MAYO.pdf

**Nombre** RESPUESTA OBSERVACIONES ENTIDAD 3 MAYO.pdf

**Tamaño** 622101

**Estado** No encriptado

**Creado por** Rooswelt Steve Calderon Cardozo

**Fecha de creación** 3 días de tiempo transcurrido (3/05/2024 11:23:00 AM(UTC-05:00)  
Bogotá, Lima, Quito)

### Documento usado en

---

Tipo	Descripción
Mensaje	df9ec538-8960-43d7-9073-6ae5633fe54e

### Configuración de acceso al documento

---

¿Todos los usuarios de la entidad tienen acceso a este documento?

Sí  No

[Volver](#)[Descargar documento](#)[Cerrar](#)

Ibagué, 3 de mayo de 2024

Señores  
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E  
Ibagué

Ref. CONVOCATORIA PUBLICA DE MAYOR CUANTIA 007 DE 2024

Asunto: Respuesta a observaciones de pliego de condiciones.

Cordial saludo,

Después de revisar detenidamente todas las respuestas a las observaciones realizadas por la entidad, a continuación, expongo mis contestaciones:

**OBSERVACIONES: PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S.**

*1. "Nos permitimos solicitar a la entidad la publicación de las especificaciones técnicas de las actividades del presupuesto, análisis de AIU y análisis de precios unitarios del proyecto, con el fin de poder realizar el análisis económico y financiero del proceso."*

**RESPUESTA: NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN** – Se aclara que la presente convocatoria, está dirigida a un contrato de prestación de servicios, el cual no discrimina la Administración, Imprevistos y Utilidad (AIU). Igualmente, con el fin de garantizar un proceso transparente, para todas las partes involucradas en el proceso de contratación pública, el Hospital Federico Lleras Acosta, solicita en el documento **1. ESTUDIOS PREVIOS.pdf** el cual se encuentra en el Secop II, en la **página No. 7 de 56** lo siguiente: *"El proponente debe entregar la matriz económica (Anexo) en formato Excel, junto con los APU de cada ítem los cuales deben venir avalados y firmada por un Ingeniero Civil y/o Arquitecto, para lo cual se debe anexar Fotocopia de al matricula profesional del mismo."* El documento **MATRIZ OFICIAL 2024 E. PREVIOS CONTRATO MTO FINAL.xlsx** también se encuentra en el Secop II; este documento contiene las actividades a ejecutar dentro del plan de mantenimiento establecido por la entidad para el año 2024. Por tanto, los APU son responsabilidad exclusiva de los oferentes.

Teniendo en cuenta lo anterior, es responsabilidad del oferente, preparar una propuesta completa y detallada que incluya todos los análisis y documentos necesarios para respaldar su oferta.

1. Con respecto a los APU'S, según lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales están obligadas a garantizar la publicidad y transparencia en los procesos de contratación. Esto implica que la información relevante para los procesos de selección, incluidos los APU, debe estar disponible para los posibles oferentes y el público en general; en la práctica las entidades publican los pliegos de condiciones de los procesos de contratación, que incluyen los términos de referencia y cualquier otro documento técnico que detalle los bienes o servicios a contratar, incluyendo los APU, por eso es de extrañar que este proceso no lo haga y mas aun teniendo en cuenta la cantidad considerable de estos (mas de ochocientos) para realizar en un tiempo tan corto.

Para respaldar mi solicitud pongo como ejemplo un proceso de las mismas características en el que participe hace poco, el cual tenia un poco mas de 400 APU'S y donde la entidad en

atención de los principios de transparencia si hace publicidad de ese componente técnico ya mencionado.

Resumen de información del proceso | Cuestionario | Documentos | Información adicional | Mensajes públicos | Constancias del SECOP

---

**Resumen de Información del proceso** [Volver al principio](#)

▲ INFORMACIÓN

Información

Número del proceso: CTCCFPE-024-24  
 Título: MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, PREDICTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DE TODOS LOS CENTROS, PUNTOS O PUESTOS DE SALUD DE LA SUBRED POZÓN DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE I  
 Estado: Proceso en evaluación y observaciones  
 Tipo de proceso: Contratación régimen especial (con ofertas)  
 Proceso: Régimen especial  
 Unidad de contratación: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
 Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios: No

---

Lista de oferentes publicada

Fecha de publicación: 22/04/2024 11:39:11 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1	Pendiente		21/04/2024 7:14:46 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 <b>CONSORCIO INGECAR</b> Número de documento	Descargar

---

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	72101500	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, PREDICTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DE TODOS LOS CENTROS, PUNTOS O PUESTOS DE SALUD DE LA SUBRED POZÓN DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, CON EJECUCIÓN DE TRACTO SUCESIVO.	1,00	UN	1.000.000.000,00		

Exportar lista de precios a excel/ODF (no apto para importación) [Imprimir PDF](#)

---

**Documentos** [Volver al principio](#)

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción		
<input type="checkbox"/> 12. ANEXO NO. 12 OFERTA ECONÓMICA.xlsx	12. ANEXO NO. 12 OFERTA ECONÓMICA.xlsx	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> 13. ANEXO No. 13 CRITERIOS DE DESEMPATE.pdf	13. ANEXO No. 13 CRITERIOS DE DESEMPATE.pdf	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> ANEXO TÉCNICO APU.xlsx	ANEXO TÉCNICO APU.xlsx	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> 14. ANEXO TÉCNICO.pdf	14. ANEXO TÉCNICO.pdf	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> ANEXO TÉCNICO.pdf	ANEXO TÉCNICO.pdf	Descargar	Detalle

Las anteriores capturas de pantalla corresponden al proceso **CTCCFPE-024-24**, cuyo objeto es el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, PREDICTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DE TODOS LOS CENTROS, PUNTOS O PUESTOS DE SALUD DE LA SUBRED POZÓN DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE I**, y demuestran como dentro de los documentos del proceso la entidad relaciona y comparte con los posibles oferentes los respectivos APU'S.

2

Teniendo en cuenta esto y la obligación general de la entidad de garantizar la transparencia y la publicidad en los procesos de contratación, la cual implica que esta información debe estar disponible para los interesados, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos en la legislación vigente; **SOLICITAMOS LA PUBLICIDAD DE LOS APU'S DEL PROCESO ANTES DEL CIERRE DE LA CONVOCATORIA, y la adición en tiempo para el buen ejercicio de realización de los mismos.**

**RESPUESTA OBSERVACIONES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTIA N° 007 DE 2024 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL HOSPITALARIO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, REDES HIDROSANITARIAS, REDES ELÉCTRICAS, REDES DE COMUNICACIONES, DE GASES COMBUSTIBLE Y MEDICINALES, MOBILIARIO Y DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE USO HOSPITALARIO DE LA INSTITUCIÓN HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ-TOLIMA E.S.E. Y SUS SEDES."**

**RESPUESTA:** NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN – Es de exigencia que el cumplimiento de los cursos requeridos se encuentre vigente, ya que posteriormente a la adjudicación no hay ninguna garantía de que el personal cumpla con las condiciones que dichos cursos demandan para otorgar los avales pertinentes. Por tanto, no cumpliría con los requisitos habilitantes requeridos en la convocatoria.

2. Respetuosamente, me permito hacer de nuevo la observación en relación con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones del proceso de contratación, específicamente en lo concerniente a la exigencia de que el personal cuente con cursos de alturas vigentes desde el momento de la presentación de la oferta.

Según lo dispuesto en la Resolución 4272 de 2021 del Ministerio del Trabajo, que regula la formación para el trabajo y el aprendizaje en el marco del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo (SNFT), los cursos de capacitación deben ser pertinentes y actualizados, pero no se establece la obligación de que estén vigentes en el momento de la presentación de la oferta. Por el contrario, la resolución contempla que dicha formación pueda ser acreditada una vez adjudicado el contrato ya que es un requerimiento de los centros de entrenamiento que el trabajador este vinculado a la empresa, **por ende solicitamos que este requerimiento se modifique, se ajuste a lo dispuesto en la Resolución 4272 de 2021 y sea una exigencia para el proponente ganador una vez sea adjudicado el contrato;** insistir en no aceptar esta observación es una contravención a los principios de legalidad y transparencia que rigen la contratación estatal en Colombia, al imponer requisitos no contemplados en la normativa aplicable.

A modo de ejemplo, recientemente, en un proceso similar llevado a cabo por otra entidad hospitalaria, se recibieron observaciones similares y se modificó la exigencia de cursos de alturas y espacios confinados vigentes para ajustarse a lo dispuesto por la normativa.

MAESTRO	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudios formales: técnica, tecnólogo relacionada con el cargo</li> <li>Estudios no formales: Cursos complementarios SENA, capacitaciones recibidas por establecimientos comerciales o fabricantes de productos.</li> <li>Deberá presentar la tarjeta profesional expedida por el COPNIA</li> <li>Fotocopia de la Cedula de ciudadanía</li> <li>Certificación de competencias vigentes</li> <li>Mínimo tres (3) años de experiencia relacionada con el cargo</li> <li>Certificación trabajo en alturas, trabajos confinados vigente.</li> </ul>
CARPINTERÍA MADERA / METÁLICA	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bachiller</li> <li>Fotocopia de la Cedula de ciudadanía</li> <li>Fotocopia de la ARL (este documento una vez se firme el contrato con la ESE)</li> <li>Mínimo dos (2) años de experiencia relacionada con el cargo.</li> <li>Certificación trabajo en alturas, trabajos confinados vigente.</li> <li>Debe aportar los documentos que lo certifiquen</li> </ul>

\*Solicitaban cursos vigentes de trabajo en alturas y espacios confinados para ciertos perfiles.

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS  
NIT 806010305-8

**INTERESADO NO.2**      **WES CONSTRUCCIONES SAS**  
FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN      18/04/2024 2:59:41 AM

**OBSERVACIÓN NO.1**

1. Según lo establecido en la adenda No. 3 publicada el día 17 de abril del presente año, en cuanto al requerimiento "Certificación trabajo en alturas, trabajos confinados." En la documentación requerida para el personal en el cargo de Maestro, lo anterior considerando que bajo la resolución 4272 de 2021 del ministerio de trabajo en su Artículo 32. "REQUISITOS PREVIOS A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN TRABAJO EN ALTURAS" indica: "(...) El Afiliado vigente al Sistema de Seguridad Social en Salud en cualquiera de sus regímenes, o a un régimen privado o especial en salud. En todo caso, los trabajadores dependientes e independientes, deben certificar su afiliación y pago a los sistemas de seguridad social que correspondan según la normatividad vigente. (...) ARTICULO 61. OBLIGACIONES. DEL EMPLEADOR. Cualquier empleador que requiera contratar actividades de trabajo en altura, deberá asumir el costo de la correspondiente capacitación del trabajador, dando aviso a la ARL a la cual se encuentre afiliado."

Bajo lo indicado anteriormente se sugiere que este documento sea requerido una vez adjudicado el contrato y suscripción de acta de inicio, al requerir para la expedición de este requerimiento por los centros de entrenamiento autorizados la vinculación del trabajador a la empresa.

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:** En atención a su observación se expidió la adenda No.4 por medio de la cual se modificó este criterio, por lo cual se invita a revisar la información contenida en este documento.

\*Un oferente interesado evidencio que hacer este requerimiento era irracional y argumento sustentando la normativa, a lo cual la entidad acepto como indica la respuesta.

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS  
NIT 806010305-8

**ADENDA No.4**  
La E.S.E. HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS procede a adender el proceso  
No. CTCFPE-023-24.

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, PREDICTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DE TODOS LOS CENTROS, PUNTOS O PUESTOS DE SALUD DE LA SUBRED CANAPOTE DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, CON EJECUCIÓN DE TRACTO SUCESIVO.

En atención a las observaciones recibidas, y a la necesidad de modificación de las condiciones del estudio previo a invitación, se procede a adender el proceso de la referencia así:

- MODIFICACIÓN NO.1 - PERSONAL REQUERIDO: El siguiente será el personal requerido:

SUBRED CANAPOTE	CANTIDAD	FEYL
MAESTRO	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deberá presentar la tarjeta profesional expedida por el COPMA</li> <li>Fotocopia de la Cédula de ciudadanía</li> <li>Certificación de competencias vigentes</li> <li>Mínimo tres (3) años de experiencia relacionada con el cargo</li> <li>Certificación prueba en alturas, trabajos confinados. Este último requisito se lo exigirá al proveedor que resulte adjudicatario</li> </ul>

DEDICACIÓN: 80%

\*Aquí se muestra como la entidad mediante una adenda se ajusta a la normativa vigente y modifica el requerimiento para exigirlo al proveedor que resulte adjudicatario.

Atentamente,